

UN MODELO DE NEGOCIOS COOPERATIVO PARA LOS TRABAJADORES DE PLATAFORMAS

Emilio G. Zevallos Vallejos

ezevallos@ice.co.cr



Introducción

No cabe duda de que los trabajadores de plataformas han sido una solución para muchas personas. Desde la pandemia, han mostrado su enorme utilidad para el transporte de alimentos, víveres y una serie de productos que han facilitado el movimiento de mercancías y, por tanto, el desarrollo de los negocios, sobre todo los en línea.

Además, gracias a ellas, muchos teletrabajadores pudieron desarrollar sus actividades sabiendo que tendrían suministros y alimentos necesarios mientras que ellos desarrollaban sus actividades por medios virtuales. En sí, su presencia ha sido de gran utilidad para el desarrollo de las actividades económicas.

Sin embargo, algo de lo que no se habla con frecuencia es de la precariedad de sus condiciones laborales y la ausencia de derechos en sus actividades: no cuentan con un horario establecido, tampoco tiempos y espacios para tomar sus alimentos e incluso para hacer sus necesidades.

Se ha observado que ni siquiera las empresas de alimentos que se benefician de su trabajo les facilitan el baño o un espacio o al menos un espacio en sus parqueos para refugiarse del sol o la lluvia. Su trabajo además supone horarios laborales extenuantes en condiciones precarias, ya que algunos desarrollan su actividad en motocicletas, bicicletas adaptadas con motor, o bicicletas simples; incluso algunos lo hacen a pie.

Adicionalmente, también se conoce de casos en los que al demorar en la entrega son ellos quienes se hacen responsables del pago, razón por la cual se observa que estos motorizados conducen de forma temeraria para llegar a tiempo con los pedidos.

Cambio de modelo

Uno de los aspectos que se han identificado como más preocupantes de este trabajo es su precariedad, así como el impacto que genera en las vías públicas. Como se señaló antes, dado que su trabajo muchas veces está condicionado a un tiempo límite, ello los obliga a conducir más rápidamente y muchas veces de manera temeraria ante la eventualidad de llegar tarde a una entrega y tener que hacerse cargo económicamente de la misma, o bien de un regaño de sus superiores. Ello asociado muchas veces a una promesa de venta de las empresas en las que no se considera el horario, las condiciones climáticas o eventos diversos que pueden generar demoras en las entregas perfectamente explicables por situaciones fuera de control de los trabajadores de plataformas.

Adicionalmente también se ha identificado que, en algunos casos, transportan productos ilegales (probablemente desconociendo el contenido de los paquetes que reciben), por lo que pueden estar participando de un ilícito sin saberlo.

Todo lo anterior complica enormemente el trabajo de estas personas, sus posibilidades de acceder a mínimos sistemas de salud, compensaciones por accidentes, etc. En ese sentido, es necesario hacer varios cambios en su modelo de negocios inicialmente para garantizarles una mayor seguridad en el trabajo, ofrecerles un mínimo de servicios que faciliten su día a día, así como establecer mecanismos de aseguramiento en la seguridad social y la oportunidad de aportar a una pensión. Además, también para no exponerlos a situaciones que pueden ser identificadas como ilegales.

Para ello, es necesario hacer cambios en la forma de interactuar con el mercado; inicialmente aumentando los tiempos de entrega. Ello, que en principio parecería ser el “valor agregado” del trabajo de plataformas, trae consigo problemas más importantes; una mayor siniestralidad observada en las motos por cumplir con

tiempos imposibles, y por tanto, más accidentes de tránsito y peligrosidad en las calles. El posibilitar el uso de los servicios de los restaurantes, o espacios para ingerir sus alimentos también reduciría el estrés en el que esta actividad se desarrolla. Pero para ello, se requiere de cambios significativos en la interacción entre los trabajadores de plataformas y el mercado.

El trabajo de plataformas se ha convertido en un fenómeno global, por lo que la legislación también debería estandarizarse globalmente. Hay por supuesto cambios importantes que se han venido trabajando localmente, y ellos deben tomarse como elementos de análisis para un cambio en la legislación

La cooperativización del trabajo de plataformas

Una buena parte de las cosas que deben cambiar para una buena implementación de un nuevo modelo de interacción entre los trabajadores de plataformas y el mercado pasa por lograr una interacción en igualdad de condiciones. Y ello solo es posible mediante la organización. Es por lo que el modelo cooperativo se convierte en este punto en la plataforma ideal para la incorporación de los trabajadores de plataformas a una economía moderna y con condiciones laborales más horizontales.

Los principios solidarios del modelo cooperativo son ideales para fortalecer un gremio grande pero poco articulado y sin voz. Además, el agremiarse en una cooperativa puede darles los beneficios de las economías de escala; desde el financiamiento de sus unidades, hasta el acceso solidario a la seguridad social y la contribución a una pensión. La organización permitiría mejorar las condiciones de negociación, así como contar con las herramientas necesarias para minimizar las posibilidades de recibir paquetería de dudoso contenido.

Conclusiones

El objetivo de la organización bajo el modelo cooperativo permite una mayor protección de los trabajadores de plataformas, facilitando el acceso a derechos laborales con los que cuentan el resto de los trabajadores, redefiniendo el modelo de negocios para minimizar sus riesgos laborales, y los de la población que hoy se ve expuesta a un incremento notable en los accidentes de tránsito.

De ahí la propuesta de cooperativizar sus servicios, de forma que como institucionalidad, estos trabajadores están registrados, se identifica su empleo, su tiempo de trabajo, y puedan aportar a la seguridad social, y a una pensión. El modelo cooperativo es funcional para ellos porque puede aglutinar a una gran cantidad de personas, y por su carácter solidario, hay compromiso tanto en asumir los costos como en disfrutar de los beneficios de la afiliación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

OIT (2024). Hacer realidad el trabajo decente en la economía de plataformas. Conferencia internacional del trabajo, 113^a reunión, 2025. OIT, Ginebra.

ZEVALLLOS, Emilio (2021). Guía Sobre Conducta Empresarial Responsable para Emprendimientos, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Abril 2022. OIT, San José.